EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

CERTIFICA

Dando cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002, de la Cruz Roja Seccional Risaralda, con **NIT: 891.408.031-4**, liquido los aportes parafiscales haciendo uso de la planilla integrada de autoliquidación de aportes EN LINEA con fecha de pago mayo 13 de 2026 así:

1. Pensión, Caja de compensación familiar, SENA, ICBF y riesgos profesionales correspondientes al mes de abril de 2026

2. Aportes de salud correspondientes al mes de mayo de 2026

La anterior certificación se expide a los (13) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

JORGE GONZALEZ SANCHEZ
C.C. 79.408.709 de Bogotá
Revisor Fiscal - TP. 57.187-T
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL RISARALDA

Revisores Fiscales - Consultores Tributarios
Calle 22 a No. 52-79 – Tel 3108144147
e-mail: revisoriafiscal74@gmail.com
Bogota-Colombia